

SESION

DEL DIA 2 DE ENERO DE 1811.

Se leyeron las sesiones secretas de los dias 30 y 31 de Diciembre.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, de los dias 29, 30 y 31 de Diciembre anterior, y del de Guerra de ayer.

Se dió cuenta de la representacion del Rdo. Obispo de Orense, dirigida por la Regencia, en que ofrece prestar el juramento y reconocimiento con arreglo á la fórmula prescrita, solicitando se le permita pasar á su diócesis; y habiéndose discutido este punto largamente, se resolvió:

«Que se remita la representacion á la comision que conoce de la causa, por medio del Consejo de Regencia, á fin de que haga de ella el uso que sea conducente en justicia, y segun se dispuso con la representacion que anteriormente hizo con igual solicitud; manifestando ser la voluntad de las Córtes, que dentro del preciso término de un mes se sustancie, determine y consulte el expediente.»

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion, citando para otra en esta noche. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martinez, Diputado Secretario. —José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se leyeron los partes militares de Cádiz y la Isla, de hoy.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de la Guerra, y documentos que acompaña, relacionando varios sucesos relativos á las Américas, é instruccion á algunos de los vireyes y gobernadores; y se resolvió se tenga todo presente al tratarse de los negocios de América.

Se dió cuenta de la representacion del consejero D. Andrés Lasanca, proponiendo, como individuo de la Suprema Junta censoria, algunas dudas sobre si se po-

drá proceder de oficio contra los infractores, y sobre la introduccion de libros extranjeros perniciosos, y contra el autor del periódico *El Patriota en las Cortes*, número 1.º Y despues de haber hablado algunos Sres. Diputados, se acordó:

«Que no se tome providencia alguna sobre la insinuada representacion.»

Y se levantó la sesion por el *Presidente*, citando para el dia siguiente á la hora acostumbrada. = Alonso Cañedo, Presidente. = José Martinez, Diputado Secretario. = José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 3 DE ENERO DE 1811.

Se leyeron las Actas secretas de ayer.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas suti-les y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta del informe de la comision de Guerra, relativo al proyecto del Baron de Schpeler, de formar batallones ligeros de tropas alemanas, suizas ó italianas.

Y despues de haber hablado sobre ello algunos señores Diputados, se acordó:

«Que pase el proyecto al Consejo de Regencia, para que haga de él el uso que tenga por conveniente.»

Habiéndose hecho presente por diferentes Sres. Diputados de Valencia, Cataluña y Aragon los desgraciados sucesos de aquellos ejércitos, y solicitado el competente remedio, medidas y auxilios más urgentes y efectivos, el Sr. Villafañe hizo la proposicion siguiente:

«Que inmediatamente se nombre una comision, compuesta de tres individuos Diputados de Valencia, Cataluña y Aragon que señale el Sr. Presidente, para que sin perder un momento pasen á verse con el Consejo de

Regencia; y manifestándole las noticias y situacion en que se halla la plaza de Tortosa, el reino de Aragon y Valencia, le indiquen que las Córtes desean dar el más pronto socorro y cuantos auxilios sean posibles en el caso, sin olvidar en modo alguno los medios de salvar aquellas provincias, la plaza de Tortosa y sus ejércitos, y aumentarlos; dando cuenta á las Córtes del resultado de la diligencia, sin perjuicio de que se nombre la comision de comunicacion íntima con el Consejo de Regencia, para casos urgentes y demás que estimea las Córtes.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba, y en su consecuencia el Sr. Presidente nombró para dicha comision á los señores Diputados Rio, Baron de Antella, Auer y Traver.

En cuyo estado se levantó esta sesion, y para la de la noche señaló el Sr. *Presidente* la hora de las ocho. — Alonso Cañedo, *Presidente*. — José Martinez, *Diputado Secretario*. — José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta del memorial de D. Salvador Tous, en que se queja de los procedimientos de la Junta de Cádiz, en punto al alistamiento; y despues de haber hablado algunos Sres. Diputados, se acordó:

«Pase al Consejo de Regencia para que disponga se administre justicia á este interesado donde corresponda.»

Se dió cuenta del oficio de la Regencia del dia de hoy, por el Ministerio de Estado, en que se manifiesta la llegada del nuevo Regente D. Gabriel Ciscar á esta Isla esta misma tarde, á fin de que las Córtes señalasen dia y hora para prestar el juramento; y en consecuencia, señalaron el dia de mañana á las doce horas.

Los Sres. Baron de Antella, Aner, Ric y Traver, dieron cuenta del resultado de la comision de que se encargaron en la sesion secreta de hoy. Quedaron en disponer y entregar un escrito que todo lo abrazase; y sin

perjuicio de ello, resolvieron las Córtes se diga al Consejo de Regencia que para subvenir á las necesidades públicas, disponga de la plata y alhajas procedentes de varias iglesias y pueblos del Reino, que se hallan recogidos en Cádiz y la Isla; y al mismo tiempo que se lleve á ejecucion la exaccion de la contribucion de la plata de las iglesias y particulares, con arreglo á las órdenes anteriormente comunicadas.

Consecuente á la conferencia sobre el modo de establecerse la comunicacion íntima entre las Córtes y el Consejo de Regencia, se acordó:

«Que siempre que los Sres. Diputados pasen con alguna comision al Consejo de Regencia, deberán llevar por escrito la instruccion conveniente de las Córtes.»

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el siguiente dia á la hora acostumbrada.—Alonso Cañedo, *Presidente*.—José Martinez, *Diputado Secretario*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 4 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de la noche de ayer.

Se hizo presente por el Sr. *Bárcena*, que de resultas de la invasion de los franceses en las Andalucías, se habian extraido de las iglesias de Sevilla, y conducido á Cádiz la plata y hasta los copones de las mismas, y propuso se separasen aquellas que se considerasen más precisas al culto divino, antes que el Consejo de Regencia, con arreglo á la órden que se le habia comunicado en la noche de ayer, dispusiera del todo de dichas alhajas.

Hablaron algunos señores sobre el particular, y al fin se resolvió que se separen las alhajas más precisas con arreglo á las órdenes expedidas sobre el asunto por la Junta Central, á cuyo efecto se comunique la órden conveniente al Consejo de Regencia.

Se leyó el oficio de 30 de Diciembre último, en que el Consejo de Regencia, por el Ministerio de la Guerra, contesta á varios de los extremos que se le pidieron en 13 de Noviembre anterior, relativos á los asuntos de América.

Enseguida se trató del contenido de dicho documento y otras noticias concernientes, para entrar con este prévio conocimiento en el exámen de las proposiciones de los Sres. Diputados americanos, sujetas á discusion, y demás que convenga adoptar.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para otra, tambien secreta, en esta noche. —Alonso Cañedo, *Presidente*. —José Martinez, *Diputado Secretario*. —José Aznarez, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta de una representacion del Sr. Diputado Conde de Puñonrostro, quejándose de que por la Secretaría de las Córtes no se le da contestacion por escrito de la resolucion tomada en punto á la expresion que vertió en una sesion pública contra el Sr. Puig, Regente suplente. Y fué resuelto, se diga al Sr. Puñonrostro de palabra que S. M. tiene acordado se sobresea en el asunto, y ha dispuesto no se admita nueva instancia ó escrito sobre el particular.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Puig, en que hace presente haber hoy cesado en el cargo de Regente suplente; y dando las gracias por esta confianza, manifiesta su gratitud.

Y en su vista se acordó:

«Que se le conteste en los propios términos que se hizo con el Sr. Marqués del Castelar á su salida del encargo de Regente suplente.»

Se dió cuenta del memorial del administrador de correos de esta Isla, en que propone el medio de entregarse las cartas que vienen á los Sres Diputados, y se resolvió:

«Que se le diga que se sujete á las órdenes que se le comunicaren por el Ministerio de Estado.»

Se leyó un memorial del teniente coronel D. José Fernandez de Castro, en que quejándose de la conducta de los oidores de Buenos-Aires, pide sean detenidos los que se hallen en Cádiz á punto de dar la vela, con

otras pretensiones; y se acordó pase al Consejo de Regencia para el uso conveniente.

Se dió cuenta del informe de la comision de Justicia, en vista de la queja de cinco representaciones de la Junta superior de Extremadura, de varios particulares, y una del Ayuntamiento de la villa del Campanario, quejándose de la arbitrariedad y despotismo del general de aquel ejército en crear tribunales, imponer contribuciones, y otras muchas vejaciones; y al principiar la discusion, fué suspendido, diciendo el Sr. Presidente se discutiría en la primera sesion secreta.

Se leyó el oficio de la Regencia, de hoy, por el Ministerio de Marina, y *Diario*, que acompaña, de la Habana, del día 30 de Noviembre, que trata de la derrota de los insurgentes de Nueva-España; cuyo *Diario* se ha recibido por la goleta *Empecinada*; y enteradas las Córtes, resolvieron, se devuelva dicho papel, segun se propone en el oficio.

Asimismo resolvieron las Córtes se pregunte al primer Secretario de Estado si todos los individuos residentes en Cádiz y la Isla sujetos al Ministerio de su cargo, incluso los del ramo de correos, han prestado el juramento de reconocimiento á las Córtes, con expresion de los que no lo hubiesen cumplido, y causas que lo hubieren impedido.

Se levantó esta sesion, citando el Sr. Presidente para mañana á la hora acostumbrada.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznarez, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 5 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de la noche de ayer.

Se dió cuenta de la representacion de queja contra la Regencia, que hacen los cuatro Sres. Diputados de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, por haber omitido sus provincias en la division de territorios, decretada en 15 de Diciembre último para la formacion de los seis ejércitos.

Leyeron despues los Sres. *Borrull* y *Llamas* sus respectivos escritos, que entregaron firmados con fecha de este dia, sobre el estado de Valencia, Tortosa, y cercanias, y medios de defensa; haciendo el primero varias proposiciones, y pidiendo que su escrito se agregue á las Actas.

Despues de haber hablado algunos señores, se resolvió:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que pudiendo inducir á mala inteligencia la expresion contenida en la orden de 15 de Diciembre, en que se dice que el general en jefe de un ejército tenga el mando

absoluto de las provincias, desea saber el Congreso si el Consejo de Regencia ha querido dar á entender en ello el mando absoluto de las armas; y que igualmente desea saber S. M. el motivo que puede haber tenido el Consejo de Regencia para omitir en la distribucion que ha hecho de los ejércitos de la Peninsula, las Provincias Vascongadas y reino de Navarra, sobre cuyo particular han hecho reclamacion los Diputados de ellas en el Congreso.»

Se dió cuenta del oficio del Sr. D. Domingo García Quintana, de este dia, en que dice se retira del Congreso al saber que algunos Sres. Diputados le miran como fallido por solo haber obtenido una espera de acreedores: y se resolvió diferir la discusion de este punto para la primera sesion secreta, y que se le prevenga que por ahora siga concurriendo á las sesiones del Congreso.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para la mañana del siguiente dia. — Alonso Cañedo, Presidente. — José Martínez, Diputado Secretario. — José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 6 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de Hacienda, relativo á varias dudas que propone el tesorero general de Reino, sobre el pago de las dietas ó ayuda de costa señalada en la instruccion á los Sres. Diputados de Córtes; y despues de haber hablado algunos Sres. Diputados, se resolvió que este asunto se discuta en sesion secreta, y que antes pase al exámen de una nueva comision, que nombrará el Sr. Presidente, compuesta del número de individuos que le pareciere.

Se dió cuenta de otro oficio de la Regencia, por el Ministerio de Marina, en que dándose por entendido de la órden de las Córtes para no reimprimirse ni hacerse mención en la *Gaceta del Diario de la Habana* de 30 de Noviembre, propone los motivos que le impulsan á pensar de otro modo; y las Córtes han resuelto que no obstante la órden que se le comunicó con fecha de ayer,

podia disponer la reimpresion, y publicacion de dicho *Diario* si lo tuviere por conveniente, en atencion á los nuevos sucesos en aquellos dominios.

Se dió cuenta del memorial de D. Antonio Alonso Varona, electo Diputado por la ciudad de Plasencia, en que pide una certificacion de lo decretado en punto á sus poderes, y las Córtes resolvieron se le facilite de lo que constare y fuere de dar.

Al finalizarse la sesion, el Sr. Diputado D. Manuel Martinez reclamó la facultad que le daba el nombramiento para traer por escrito y unir á las actas su voto, reducido que se ventilase en público, y no en secreto, el punto sobre la asignacion ó dietas de los Sres. Diputados. El Sr. *Golfa* insistió en lo mismo.

Y en tal estado, levantó la sesion el Sr. Presidente citando para el siguiente dia.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario—José Aznarez, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 7 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, de los dias de ayer y hoy.

Consecuente á la duda que ocurrió, se determinó que en el oficio de contestacion al Sr. Puig, se le diese el tratamiento de V. L., el mismo que tenia antes de ser Regente.

Se dió cuenta del oficio del citado ex-Regente Puig, del dia de ayer, dirigido al Sr. Presidente, en que manifiesta se retira á Cádiz, donde espera las órdenes de las Cortes.

Se dió cuenta y mandó pasar á la comision de Hacienda, la nota de los sugetos que han obtenido excepcion del descuento prevenido en el decreto de 1.º de Enero del año anterior, cuyo documento dirige la Regencia por el Ministerio de Hacienda.

Se leyó el oficio del Secretario de la Guerra, en que acompaña copia del del vírey de Méjico, de 10 de Noviembre, y otra del que en 31 de Octubre anterior le pasó con el dictado de generalísimo de América el insurgente D. Miguel Hidalgo, sobre cuyo parte habló el Sr. Mejía.

Para la comision de Exámen de las dudas del tesorero general sobre el pago de las dietas de los señores Diputados, nombró el Sr. Presidente á los Sres. Valiente, Luxán, Serna, Zuazo y Navarro.

Los Sres. Martinez y Golfin entregaron su voto por escrito, como anunciaron en la sesion de ayer, acerca de que se tratase en público, y no en secreto, el asunto del pago de dietas de los Sres. Diputados.

Y se levantó la sesion, citando para otra, tambien secreta, esta noche. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martinez, Diputado Secretario. —José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta de una representacion de D. Manuel José de Reyes, y otros ministros de la Audiencia de Buenos-Aires, en que haciendo alusion á la presentada en las Córtes por el teniente coronel D. José Fernandez de Castro, inserta en el periódico *El Patriota*, número 8, se quejan de su tenor y piden pronta providencia en satisfaccion al agravio que les ha irrogado; y enteradas las Córtes, despues de alguna discusion, han resuelto:

«Que pase dicha instancia al Consejo de Regencia para el uso conveniente.»

Se dió cuenta de la representacion de D. José Riguena, de 31 de Diciembre, insistiendo en la reclamacion, que dice hizo en 6 del mismo mes, con otros par-

ticulares, y se mandó reservar para su exámen, cuando se trate de los negocios de América.

Entrando en la discusion sobre la mocion hecha por el Sr. D. Domingo García Quintana en su papel de 5 del corriente, hablaron algunos Sres. Diputados, y en su consecuencia se acordó:

«Que se diga por medio de un oficio á dicho señor Quintana, que no teniendo, como no tienen las Córtes, noticia ni menos justificacion de particulares que le inhabiliten para dejar de continuar en el ejercicio de Diputado á Córtes, siga asistiendo como tal al Congreso.»

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para la mañana del siguiente dia. —Alonso Cañedo, *Presidente*. —José Martínez, *Diputado Secretario*. —José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 8 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer en la noche.

Se dió cuenta de la representacion de D. Santiago Vicente de Les, en nombre de D. Mariano de Aysa y Andrés, vecino de Gintruénigo, que quiere contraer matrimonio con una hermana del citado Les, que no tiene declarada nobleza; y como la fundacion del mayorazgo que Aysa disfruta exige la cualidad de casar con noble, pide su dispensacion; y enteradas las Córtes han resuelto:

«Se devuelva la instancia al interesado para que acuda con ella al tribunal correspondiente.»

Se dió cuenta de la instancia de la Junta superior de Sevilla, establecida en Ayamonte, en que se queja de las vejaciones de los jefes militares del ejército que ocupa aquel territorio; y las Córtes resolvieron, que se tenga presente cuando se trate de las quejas de igual naturaleza, que ha producido la provincia de Extremadura.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion.

Se dió cuenta del memorial de D. Guillermo Martinez, en que solicita los honores, sueldo y prerogativas de los demás porteros del salon de las Córtes; y fué resuelto pase á la comision de Hacienda, donde obran los memoriales de los porteros solicitando formal nombramiento, para que teniéndolo todo presente, exponga su parecer.

Se leyó un memorial de D. Lorenzo Bonavia, presentando las cuentas de los gastos del salon de Córtes, y Secretaria en los dos meses de Noviembre y Diciembre últimos; y se acordó se le devuelvan para que las presente por conducto del aposentador mayor.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* á sesion secreta esta noche. —Alonso Cañedo, *Presidente*. —José Martinez, *Diputado Secretario*. —José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se entró en la discusion de los recursos de Extremadura sobre vejaciones á los pueblos, Juntas y Ayuntamientos por los jefes militares, teniéndose presente lo representado sobre el mismo particular por la Junta de Sevilla en el memorial de que se dió cuenta en la sesion secreta de esta mañana, y lo expuesto por algunos Sres. Diputados con relacion á otras provincias; y despues de leído el informe de la comision de Justicia y de haber hablado varios Sres. Diputados, se resolvió diferir la discusion de este negocio.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia por el Ministerio de Hacienda, de 26 de Diciembre último, relativo al libre beneficio de las minas de azogue en América, con derogacion de las leyes que lo prohiben, y se acordó diferir la discusion de este punto para otra sesion.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el dia siguiente á las diez de la mañana. —Alonso Cañedo, *Presidente*. —José Martínez, *Diputado Secretario*. —José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DEL DIA 9 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion de la noche de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificación de Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta de los documentos remitidos por la Regencia, relativos á la instruccion que dispuso el canónigo de Monterey en Nueva España, D. José Vivero, para el Diputado á Córtes nombrado por aquella ciudad, y las Córtes resolvieron pasen dichos documentos á una particular comision, para que exponga lo que se le ofrezca.

Se leyeron dos memoriales de D. Antonio Ibarra, presbítero de Cádiz, en que hace presen'tes algunos abusos en punto al alistamiento.

Se suscitó una larga discusión sobre esta materia,

y al fin se acordó: «Que se pidan inmediatamente á la Regencia los motivos que haya tenido para no haber remitido á las Córtes los partes diarios que se le pidieron en 23 de Diciembre, relativos al alistamiento de Cádiz y la Isla; y que acompañe igualmente todas las órdenes que se hubieren expedido á favor de los batallones de voluntarios de Cádiz y la Isla, para en su vista resolver lo conveniente, como tambien sobre si este asunto se habia de tratar y decidir en público ó en secreto.»

Se levantó esta sesion, citando el Sr. *Presidente* para el dia siguiente á la hora regular. —Alonso Cañedo, *Presidente*. —José Martínez, Diputado Secretario. —José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 10 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se dió cuenta de la representacion del Duque de Alburquerque, desde Lóndres, acompañando ejemplares del manifesto de su conducta, que ha publicado, y felicitando á las Córtes por su instalacion.

Se resolvió que se lea en sesion pública dicha representacion.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia por el Ministerio de Estado, en que expresa, que el Ministro in-

glés acaba de manifestarle tener aviso del Secretario de Estado de su soberano, de haber tomado medidas para socorrer las necesidades del ejército de Cataluña en cuanto á armas y vestuarios; y que se había destinado un trasporte para conducirlo con un oficial británico.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion citando para otra tambien secreta esta noche. =Alonso Cañedo, *Presidente*. =José Martínez, *Diputado Secretario*. =José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas suti-les y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Se leyó y aprobó la minuta del oficio á la Regencia, por el Ministerio de la Guerra, que solicitó la comision del periódico de las Cortes, para que se presenten como taquígrafos D. Antonio Gilman, capitán graduado de teniente coronel, agregado al regimiento de cazadores de Sevilla, y D. Vicente Coronado, alumno de la Academia militar.

Se dió cuenta y mandó pasar á la comision de Poderes la representacion documentada de D. Vicente García, canónigo magistral de Sigüenza, en que expresa fueron nulas las elecciones de los cuatro Diputados de Guadalajara.

El Sr. Viñafañe hizo la proposicion siguiente:

«Que era necesario que el Congreso se trasladase á Cádiz inmediatamente.»

Y habiendo entrado en la discusion de este asunto, hablaron los Sres. *Viñafañe, Auer, Capmany, Buenavista, Quintana, Creus, Llamas, Morales Gallego, Suazo, Argue-*

lles, Dueñas, Castelló, Borrull, Pelagrin, Huerta, D. Andrés de Llano y Perez de Castro, y despues de haberse declarado por suficientemente discutido,

Se preguntó:

«Se trasladarán las Cortes inmediatamente á Cádiz, ó no?»

Se votó que las Cortes se trasladen á Cádiz inmediatamente, haciéndose saber al Consejo de Regencia tener elegido el edificio de San Felipe Neri para celebrar las sesiones, cuya habilitacion dispondrá la Regencia se haga con la posible economía, teniendo en consideracion el aposentador mayor las obligaciones de cada uno de los Sres. Diputados, oficiales de Secretaría y subalternos, á cuyo efecto se le entregará una lista que las exprese, para que con este conocimiento les proporcione alojamiento con la posible comodidad.

El Sr. Conde de Buenavista entregó su voto por escrito sobre que no pase á Cádiz el Congreso, para que se uniese á esta Acta.

Se levantó la sesion, citando para el siguiente dia. = Alonso Cañedo, Presidente. = José Martinez, Diputado Secretario. = José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 11 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer noche.

Se leyó el voto por escrito del Sr. Conde de Buenavista, entregado en la sesion de anoche, sobre que no debe pasar á Cádiz el Congreso. Hablaron diferentes Sres. Diputados, con variedad de pareceres sobre si debia ó no agregarse, ó insertarse en la Acta, corregirse, retirarse, ó tomarse alguna providencia, en cuyo acto el Sr. *Morales de los Rios* pidió declarase S. M. que no está en la inteligencia que el Sr. Conde de Buenavista con respecto á Cádiz. Tambien otros Sres. Diputados entregaron su voto por escrito en punto á la misma re-

solucion de trasladarse las Córtes. Al fin no llegó á resolverse cosa alguna en estos incidentes.

Tambien dispusieron las Córtes se diga al Consejo de Regencia por medio de su Presidente, que supuesta la resolucion del Congreso de trasladarse á Cádiz inmediatamente, tome la Regencia por su parte las providencias convenientes para ejecutar lo mismo á un propio tiempo.

Con lo que levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para el siguiente dia. =Alonso Cañedo, Presidente. =José Martinez, Diputado Secretario. =José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 12 DE ENERO DE 1811.

Se leyó la sesion secreta del día de ayer.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Secretario de la Guerra, contestando al que se le pasó por las Córtes para que explicase qué entendía por mando absoluto de un general, y el motivo que tuvo para omitir en la formacion de los seis ejércitos el territorio de algunas provincias, y se acordó que se difiera la discusion de este negocio para la noche de este día, siendo posible.

Entrando en la continuacion de la discusion secreta de anoche, el Sr. Conde de *Buнавista* dijo que había manifestado sus sentimientos como son en sí, de los que jamás se separaría. Que nada tiene con el pueblo de Cádiz, ni su ánimo era agraviar á nadie; y que por lo mismo, con el mayor gusto, y para evitar etiquetas, re-

tiraría su voto escrito y entregaría otro dulcificado, como lo ejecutó en el acto; y leído éste se acordó unánimemente que era asunto acabado, y no se tratase más de ello.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de Estado, en que se manifiesta el rompimiento de las negociaciones entre ingleses y franceses sobre cange de prisioneros.

Levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para otra, tambien secreta, en esta noche.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta del memorial de D. Juan Miguel de Galduroz, presbítero, cura de Valcárclos, en el reino de Navarra, comandante de una de las partidas de patriotas, en que expone la imposibilidad de darle auxilios el Consejo de Regencia, segun se le tiene manifestado; y pide que á lo menos se le libre alguna cantidad para poder restituirse con los dos oficiales y dos soldados que ha traído.

Hablaron sobre el particular varios Sres. Diputados, conviniendo todos en los importantes servicios contraidos por Galduroz, en lo mucho que puede adelantar, en los inconvenientes que resultarían si llegase á su territorio sin auxilio alguno; con otras reflexiones que excitaron el celo, patriotismo y generosidad del Sr. Obregon, prorumpiendo que ofrecia por su parte entregar á un patriota tan benemérito 4.000 rs.; y en su consecuencia, dando el Congreso las gracias al expresado Sr. Diputado, resolvió que se haga de su nombre una mencion honorífica en la presente Acta, y que se diga al Consejo de

Regencia, que penetrado el Congreso del patriotismo y servicios de este eclesiástico, quiere se le socorra con lo que necesita para restituirse á su país á continuar sus servicios en favor de la Patria.

Continuando la discusion principiada en la sesion secreta de la noche del dia 8 del corriente sobre el estado de Extremadura, leyó un discurso el Sr. Castelló. Hablaron los Sres. Riesco, Golfa, Oliveros, Calatrava, Herrera, Morales Gallego, D. Manuel Martinez, Perez de Castro, D. Isidoro Martinez, Lloret, Huerta, Quintana, Valiente, Creus y otros, sin llegar á tomar resolucion.

Se procedió luego á la lectura del oficio, contestacion de la Regencia al que se le dirigió, para que manifestase la verdadera inteligencia de la voz mando absoluto de las provincias que conferia á los generales de los ejércitos.

Y en este estado se levantó la sesion, citando el señor Presidente para el siguiente dia. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martinez, Diputado Secretario. —José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 13 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer noche.

Se leyeron los partes de las fuerzas sutiles de Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta de la consulta de la Regencia, por el Ministerio de Hacienda de Indias, de 26 de Diciembre último, y documentos que acompaña, relativo todo á las medidas que deberian adoptarse para proporcionar azogues á nuestras Américas. Y seguidamente se leyó la cuarta proposicion que hicieron los Sres. Diputados americanos en 16 del mismo mes, que dice asi:

«La explotacion de las minas de azogue será libre y franca á todo individuo, pero la administracion de sus productos quedará á cargo y responsabilidad de los tribunales de mineria, con inhibicion de los virreyes, intendentes, gobernadores y tribunales de Real Hacienda.»

Hablaron los Sres. *Perez, Valiente, Aner, Del Monte y Landa*, y habiéndose declarado suficientemente discutida la materia, llegada la votacion, y conviniendo las Córtes en la libre facultad á todo propietario de trabajar sus minas y utilizar sus producciones, resolvieron que el Sr. Valiente, en union con los Sres. Secretarios, disponga la fórmula del decreto que debe expedirse.

Por el Sr. Secretario *Aznar* se hizo presente haberle ya entregado el Sr. Obregon los 4.000 rs. prometidos para el comandante de las partidas patrióticas de Navarra D. Juan Miguel Galduroz. El Sr. Secretario Martinez manifestó, que dos Sres. Diputados, cuyos nombres no expresaba (son los Sres. Papiol por 2.000 reales y Laguna por 500 rs.) ofrecian entregarle para el

mismo objeto el uno 2.000 rs. vn., y el otro 500; pidiendo no se les nombrase. Y enteradas las Córtes resolvieron se les den las gracias; que se haga de sus nombres una honorífica mencion en esta Acta secreta, aunque por ahora al tiempo de su lectura no se manifesten sus nombres, y que los Sres. Secretarios entreguen á Galduroz dichos donstivos.

Se leyó el extracto remitido por el Ministerio de Gracia y Justicia de las cartas últimamente recibidas del gobernador de Maracaybo, capitán general de las provincias de Venezuela, D. Fernando Mujares, en que se refiere lo ocurrido desde la revolucion de Caracas, con varios acontecimientos de esta provincia, entre ellos la protesta del pueblo de Maracaybo, de una vez para siempre, que de ningún modo pretende hacer innovacion alguna en la actual forma de gobierno, y solicitando que se reiterase el juramento de reconocimiento y fidelidad al Consejo de Regencia, como así lo verificaron el Presidente, Regidores, los Representantes y Diputados del pueblo. Despues de haberse discutido sobre el modo y oportunidad de manifestarles que su conducta habia sido muy del agrado del Congreso, se resolvió que las Córtes reconocian la fiel patriótica conducta del gobernador, pueblo y demás personas de Maracaybo; reservando la demostracion y publicacion de su soberana gratitud en el modo y términos que le pareciere más conveniente para tiempo más oportuno.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para otra tambien secreta en esta noche.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznars, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se leyeron los partes de Guerra, de Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de la Guerra, y documentos que acompaña, relativo todo al estado del alistamiento de Cádiz y la Isla, y tambien otro oficio, por igual conducto, de 12 del corriente, que trata del alistamiento de las tres primeras clases; y despues de haberse discutido la materia, se resolvió:

«Que pase todo el expediente á la comision de Guerra, donde obran algunos otros antecedentes del asunto, para que exponga lo conveniente con la posible brevedad.»

Se dió cuenta del memorial del Sr. Diputado D. Felipe Amat, en que pide licencia para pasar á Mallorca, á conducir su familia; y las Córtes accedieron á ello.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, de este día, por el Ministerio de Estado, en que expresa la llegada de D. José Canga Argüelles, á quien habia llamado con el objeto de encargarle interinamente la Secretaria de Estado y del Despacho universal de Hacienda de España; y que en su virtud le habia nombrado interinamente para dicho empleo; y las Córtes resolvieron se conteste diciendo que «quedan enteradas.»

Conformándose las Córtes con el informe de la co-

mision de Justicia, en razon de las quejas de los oficiales de la Secretaria del Despacho de la Guerra, sobre el nombramiento de ayudante general del Secretario, que recayó en D. Joaquin Navarro Sangran, y de la de éste contra dichos oficiales, se acordó:

«Que el Consejo de Regencia exponga los fundamentos de ereccion de tal empleo de ayudante general, para en su vista resolver lo que fuere justo.»

Se entró en la discusion acerca de la contestacion del Consejo de Regencia, de 10 del corriente, cuando dice que por mando absoluto se entiende el que ha de tener un general en jefe con todas aquellas facultades que debe reunir para el desempeño de su cargo en el país donde hace la guerra. Hablaron los Sres. Auer, Samper, Zuazo, Perez de Castro, Creus, Antella, y el señor Quintana, que leyó y entregó su voto. Nada se resolvió en este asunto.

El Sr. *Presidente* anunció la duda que se ofrecia al capitán del cuerpo de Guardias de Corps, que en nombre suyo le habia hecho presente el ayudante del cuerpo, sobre si todo él ó alguna parte se trasladaria á Cádiz; y se resolvió que se trasladase todo el cuerpo.

Y se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para el siguiente dia á la hora acostumbrada.—Alonso Cañedo, *Presidente*.—José Martinez, *Diputado Secretario*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DEL DIA 14 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesión secreta de la noche de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificación de Cádiz y la Isla.

Se continuó largamente la discusión sobre los desórdenes de Extremadura y demás provincias, en las contribuciones, alistamientos, etc. También se discutió sobre la contestación de la Regencia acerca del mando absoluto de los generales en jefe, que quedó pendiente anoche. Y después de haber hablado muchos Sres. Diputados, nada se resolvió sobre ambos puntos.

Dada cuenta de la representación de D. Andrés Muñoz Caballero, natural de la Isla Española de Santo Domingo, enviado por su gobernador y capitán general, en la cual hace varias reclamaciones contra el comisionado régio, Caro, se mandó pasar á la comisión de Justicia.

Se dió cuenta de la consulta del Consejo de Ordenes sobre dar ó no posesion de la fiscalía á D. Alfonso Angel de Noreña, y se mandó pasar á la comisión de Justicia.

Se dió cuenta de la representación de D. Bruno Pe-

trus, en la cual se queja de los procedimientos contra él del general O'Donnell, y solicita el competente desagravio y remedio. Se remitió á la comisión de Justicia.

El Sr. *Oliveros* hizo una proposición relativa á la venta de propios y baldíos. Se resolvió que la anunciase en público.

El Sr. *Espiga* hizo la proposición siguiente:

«Las Córtes generales y extraordinarias, habiendo oído con mucho dolor las urgentísimas necesidades que exponen las provincias, y el inminente peligro á que se ven amenazados los ejércitos por falta de subsistencias; y deseando combinar sus órdenes con las providencias que hubiere dado el Consejo de Regencia, quieren que exponga éste el actual estado de víveres para sostener este ejército y los de las provincias, y las medidas que tuviese tomadas para en adelante.»

No hubo sobre ella resolución alguna.

El Sr. *Presidente* levantó la sesión, citando para el siguiente día. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martínez, Diputado Secretario. —Jose Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 15 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer. Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificación de Cádiz y la Isla, de los dos dias anteriores.

Se dió cuenta del parte de la Regencia, por el Ministerio de Guerra, sobre el alistamiento de Cádiz y la Isla, y se mandó pasar á la comision de Guerra para que lo tenga presente al evacuar el informe que sobre el particular se le tiene encargado en la sesion pública de este dia.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de Estado, relativo al sistema que juzga debe adoptarse en la actual crisis con respecto á las Américas.

Hablaron sobre ello varios señores, y el Sr. Aner hizo la siguiente proposicion:

«Que se diga al Consejo de Regencia que las Córtes se han enterado de una exposicion reservada sobre os asuntos de América; y que en su vista han acorda-

do que el Consejo de Regencia, tomando las noticias que juzgue convenientes, proceda á extender las base sobre las cuales podrian hacerse los convenios de comercio con la Nacion británica, con las demás mejoras que expone en su escrito.»

Sin llegar á votarse dicha proposicion, se acordó que se nombre una comision, para que examinando con toda reflexion esta materia tan importante, con presencia del citado oficio de la Regencia, y de otro documento que dijo el Sr. Presidente obraba en su poder, concerniente al asunto, expusiese á las Córtes á la mayor brevedad cuanto entendiese y le pareciese; y en su consecuencia el Sr. Presidente nombró para dicha comision á los Sres. Valiente, Morales Duarez, Leiva, Polo, Mendiola, Alcocer y Aner.

Y se levantó la sesion, citando el Sr. Presidente para el dia inmediato.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 16 DE ENERO DE 1811.

Se leyó la sesion secreta de ayer.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, y el alistamiento de Cádiz, que se mandó pasar á la comision de Guerra, donde obran los antecedentes.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de Gracia y Justicia, acompañando copias literales de las medidas que tomó, é instrucciones que dió al comisionado D. Antonio Cortavarría para tranquilizar los movimientos de Caracas, y se acordó que se tenga presente al darse cuenta de las instrucciones dados al general Venegas, que se tienen pedidas.

Se leyó el oficio de la Regencia, por el Ministerio de Gracia y Justicia, y contestacion que acompaña del aposentador interino D. Juan Miguel de Grijalva, en que consulta varias dudas relativas al alojamiento en Cádiz y composicion del edificio donde se han de celebrar las sesiones, y se acordó: «Que se diga al Consejo de Regencia, que se habilita al ingeniero D. Antonio Prat para el fin que se propone, quien oirá á los señores Diputados D. Andrés Morales de los Rios y D. Manuel Rodrigo, con respecto á las tribunas del ramo diplomático y taquígrafos. Que la Audiencia de Sevilla debe trasladarse á otro lugar para que en el edificio de San Felipe se faciliten todas las comodidades posibles. Y que el aposentador, con conocimiento de los alojamientos que se proporcionen, y noticias que se le suministrarán por los Sres. Diputados, por medio de una nota expresiva de la familia de cada uno, tome las medidas correspondientes.»

Habiendo hecho presente el Sr. *Presidente* que el Duque del Infantado, coronel de Reales Guardias Españolas, deseaba saber de S. M. el número de tropa que del regimiento de su mando quería llevar para su guardia en la plaza de Cádiz, se resolvió: «Que no teniendo noticia las Córtes del servicio que hacen en la defensa de esta Isla los cuerpos de Guardias Españolas y Waloñas, y debiendo S. M. llevar á Cádiz una guardia de dichos cuerpos, se dijese al Consejo de Regencia indicara el número que, sin perjuicio del servicio, podría llevarse para este objeto.»

En vista de la exposicion hecha al Congreso por los Sres. Diputados del vireinato de Buenos-Aires, sobre los riesgos de nuevas alteraciones que preveían con el nombramiento de virey en favor de D. Francisco Javier Elío, y sobre la inconsecuencia que resultaba de la prision que nuevamente se habia verificado, de cuatro personas recomendables por sus servicios, resolvieron las Córtes: «Que se comuniqué al Consejo de Regencia el contenido de dicha exposicion, para que tomándolo en consideracion, acuerde á la mayor brevedad la providencia más conveniente.»

El Sr. Aner, como uno de los individuos de la comision creada para examinar el sistema que deberá adoptarse sobre el libre comercio de las Américas, propuso:

«Que para la debida instruccion de dicho asunto, se pidiesen al Ministerio de Hacienda de Indias los papeles siguientes: Copia del expediente seguido en Buenos-Aires sobre el comercio con los ingleses en tiempo del virey Cisneros. Copia de la representacion ó manifiesto hecho por el gobernador Emparán, é Intendente Basadre, de Caracas, sobre la libertad de comercio con los extranjeros en aquella provincia. Copia de iguales representaciones de la Habana y de los consulados de Vera-Cruz y Lima. Y al Ministerio de Hacienda de España, los informes dados por varios consulados é intendentes, sobre si convendria que se permitiese llevar á América los algodones ingleses introducidos en España, y las representaciones de la Junta superior de Cataluña y de los fabricantes de algodones, quejándose de las gracias concedidas al comercio inglés.»

Los Sres. *Mejía* y *Huerta* indicaron ser necesario tener á la vista otros papeles.

Al fin se resolvió que se pidiesen al Consejo de Regencia las copias de todos los señalados por el Sr. Aner, y de los indicados por los Sres. *Mejía* y *Huerta*, verificando su remision á la mayor brevedad.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el día siguiente. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martínez, Diputado Secretario. —José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 17 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer. Se dió cuenta de la exposicion de los Sres. Diputados de Cataluña, sobre la necesidad de reunir para el socorro de Tortosa las fuerzas de Cataluña, Aragon y Valencia bajo el mando de un solo jefe, y se acordó que se remita dicha exposicion al Consejo de Regencia, recomendando la importancia y urgencia del asunto, para que tome las medidas que estime convenientes.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por la primera Secretaría de Estado, en que manifiesta la dimision de la Secretaría de Gracia y Justicia que hace D. Nicolás

Maria de Sierra; haberle concedido plaza efectiva en el Consejo de Estado, y encargado interinamente dicha Secretaría á D. José Antonio Larrumbide, fiscal de lo civil de la Audiencia de Aragon, con 80 000 rs., quedando á Sierra 40.000 rs. por resultas del decreto de las Córtes sobre reduccion de sueldos.

Hablaron sobre el particular algunos Sres. Diputados, y sin llegar á resolverse cosa alguna, se levantó la sesion, citando para otra, tambien secreta, en esta noche. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martinez, Diputado Secretario. —José Aznarez, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se entró en la continuacion de la discusion pendiente en la secreta de este dia, acerca de la dimision hecha por D. Nicolás María Sierra de la Secretaria de Gracia y Justicia, concediéndole plaza efectiva en el Consejo de Estado, y nombrando interinamente al fiscal de lo civil de la Audiencia de Aragon, D. José Antonio de Larrumbide.

Se leyeron una representacion de quejas que presentó en el acto el Sr. Gonzalez contra D. Nicolás de Sierra por el archivero de la expresada Secretaria Don José Navacerrada, su fecha de 12 del corriente, y lo que exponen los ex-Regentes contra el mismo Sierra en el documento de la razon de su administracion (que tambien entregó en el acto el Sr. Morales Gallego), supo-

niéndole suplantador de dos Reales órdenes, relativas al nombramiento de Diputados á Córtes por Aragon; y asimismo se leyó una representacion de la Junta superior de Aragon, que entregó el Sr. Aznares, de 21 de Octubre último, en que manifiesta la libertad con que procedió en el nombramiento de Diputados.

Hablaron sobre ella el Sr. Ostolaza, que tambien puso sobre la mesa unos impresos que no se leyeron, y los Sres. *Ayer, Morales Duarez, Mejia, Gonzalez, Pelerina, Huerta, Creus, Valiente*, y Secretario *Martinez*.

Y sin llegar á declararse cosa alguna, se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para el inmediato dia á la hora acostumbrada.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 18 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de la noche del dia de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, de los dos dias anteriores.

Tambien se leyeron los partes de ayer y hoy sobre alistamiento en Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia por la Secretaria de Gracia y Justicia, en que manifiesta haber muchos emigrados de Madrid, y entre ellos bastantes que tenian empleos en el legitimo Gobierno, que estando en pueblos no ocupados por el enemigo, solicitan venir á Cádiz; y se acordó que se diga al Consejo de Regencia, que en uso de sus facultades, resuelva lo que estime correspondiente, teniendo consideracion á las actuales circunstancias de Cádiz.

Conformándose las Córtes con el dictámen de la comision de Guerra, han resuelto que pase al Consejo de Regencia el proyecto de D. Pedro Fernando Martinez sobre la defensa de las Sierras de Segura y Alcaráz, por corresponderle este conocimiento, y parecer á la comision digno de su atencion.

Se mandó pasar á la Regencia un anónimo contra el teniente coronel D. José Hubert, y una *Gaceta de Madrid* de 9 de Marzo de 1810, para que, sin embargo del ningun aprecio que en lo legal merece tal documento, le dé aquella consideracion que le pareciere.

Se leyó el oficio de la Regencia, por la Secretaria de la Guerra, en que ofrece remitir cuanto antes pueda las noticias pedidas relativas á las defensas de Zaragoza y otras plazas.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por Gracia y Justicia, para que se entregue al aposentador la lista del número y clase de alojamientos de los Sres. Diputados.

Se dió cuenta de un oficio del Marqués de Salés, Mayordomo mayor, reclamando sus regalias, y la queja de D. Lorenzo Bonavia contra el aposentador D. Juan Miguel de Grijalva.

Se mandó pasar uno y otro á la Regencia, para que, tomando en consideracion su resultado, haga el uso conveniente.

Se leyó y mandó pasar á la comision de Premios el proyecto de Ram Parques sobre creacion de una Real orden española con la denominacion de San Fernando.

Se dió cuenta del recurso de D. Antonio Tortosa, sobrestante mayor de las obras de fortificacion de la Carraca, en nombre de las brigadas de aquellos operarios, sobre pago de sus jornales, y se acordó que se pase al Consejo de Regencia, recomendando la solicitud, á fin de que disponga se ocurra sin dilacion, y en cuanto lo permitan las circunstancias, á la satisfaccion de una obra tan sagrada.

Se dió cuenta del memorial de D. Juan Miguel de Galduroz, cura de Valcárcos, comandante de una de las partidas patrióticas de Navarra, en que confiesa haber recibido de los Secretarios los 6.500 rs. Da las gracias al Congreso y á los Sres. Diputados que hicieron el donativo, y pide papeles y proclamas; y se resolvió que acuda á la redaccion ó su comision, para que se faciliten los papeles que pidiere.

Se entró en la discusion pendiente en la sesion secreta de la noche de ayer, sobre la renuncia del Secretario de Gracia y Justicia, D. Nicolás María de Sierra, y resultado ulterior. Hablaron los Sres. Quintana, Vera, Borrall, Leiva, Villagomez, Espiga y Quintana, que dió su voto por escrito, Ruiz y Rovira, y el Sr. Antello presentó proposicion.

En este estado, se preguntó:

«¿Se halla suficientemente discutido el asunto, ó no?»

Se votó que sí.

Se preguntó despues:

«¿Se aprueba la resolucion del Consejo de Regencia en todas sus partes, ó no?»

Y fué aprobada en todas sus partes por 54 votos, contra 42 que dijeron no.

El Sr. Presidente nombró á los Sres. D. Manuel de Llano y D. Evaristo Perez de Castro para pasar á la Regencia á los fines resueltos en la sesion pública de ayer sobre el alistamiento de Cádiz y de la Isla.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*, citando para el siguiente dia.—Alonso Cañedo, *Presidente*.—José Martinez, *Diputado Secretario*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DEL DIA 19 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles, y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Se enteraron las Córtes de la exposicion que hizo el señor Morales de los Rios, sobre lo que habia observado como muy conveniente para realizar el alistamiento de Cádiz, fundado en una Real orden inserta en un papel público en favor de los batallones distinguidos; sobre lo cual hubo alguna discusion.

Posteriormente se dió cuenta del parte del Consejo de Regencia, al que acompañó el del gobernador de Cádiz, expresivo de ciertas señales de números y letras

que se habian observado en algunas casas y calles de Cádiz; que sin embargo de no ofrecer recelos, debía elevarlo á la consideracion de las Córtes.

Aunque esta noticia promovió alguna discusion, el único resultado de todo fué acordar:

«Que á la Diputacion anteriormente nombrada para pasar al Consejo de Regencia con la resolucion de las Córtes, y comunicar sus intenciones, se agregue el señor Morales de los Rios.»

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para la mañana del dia siguiente.—Alonso Cañedo, *Presidente*.—José Martinez, *Diputado Secretario*.—José Aznarez, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 20 DE ENERO DE 1811.

Principió con la lectura de la sesion secreta de ayer.

El Sr. *Perez de Castro* tomó la palabra é hizo relacion del resultado de la comision conferida al mismo y á los Sres. *Llano* y *Morales de los Rios* para conferenciar con el Consejo de Regencia sobre la resolucion de las Córtes de que nombrase un general de reconocida prudencia, inteligente y activo para pasar á Cádiz y esta Isla, autorizado para el alistamiento, con inhibicion de toda otra autoridad. Hizo presente, entre otras cosas, haberse manifestado por la Regencia si las Córtes habian tenido en consideracion si, deberia usarse de la fuerza armada cuando se presente alguna resistencia. Que la comision podria dirigirse á la saca de los de segunda y tercera clase, y por incidencia apuraria la primera, sin entrar á criticar directamente las autoridades que entendieron en ello. Que lo dicho se entendia en cuanto á los paisanos; y por lo respectivo á los voluntarios, éstos hacian un servicio importante sin coste alguno; seria cho-

cante derogarles sus privilegios, y podrian sacarse únicamente los advenedizos, con otras varias especies y reflexiones; y que en cuanto á la Isla, las ocupaciones de sus naturales hacian que no hubiese la gente disponible que algunos pensarían. Y las Córtes quedaron enteradas de todo.

Se dió cuenta de los partes sobre alistamiento de Cádiz, y uno de la Junta, en que manifestaba hallarse concluido el alistamiento de los de primera clase, remitido todo por la Regencia con oficio de hoy.

Hablaron enseguida los Sres. Conde de *Buenavista*, *Crens*, *Estéban*, *Don*, *Secretario Martinez*, *Llamas*, *Vera*, *Espiga*, *Auer* y otros, sin llegarse á tomar resolucion alguna.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para otra, tambien secreta, esta noche. — *Alonso Cañedo*, Presidente. — *José Martinez*, Diputado Secretario. — *José Aznares*, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana. Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, recibidos ayer y hoy.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, de este dia, por la Secretaria de la Guerra, manifestando parecerle con arreglo al informe del general en jefe del ejército de la Isla, que para la guardia de las Córtes y Regencia en Cádiz podrán pasar dos compañías de Guardias Españolas y dos de Walonas, relevándose cada ocho dias; y las Córtes acordaron se conteste su conformidad.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia por la misma Secretaria, manifestando no haber sido resolucion suya ni tenido efecto el nombramiento que hizo la Regencia anterior del brigadier D. Joaquín Navarro para ayudante general del Secretario del Despacho de la Guerra; y las Córtes, en su virtud resolvieron:

«Que se sobresea en el expediente de queja reciproca entre dicho Navarro y los oficiales de la expresada Secretaria.»

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por la Secretaria de Marina, en que manifiesta la funesta desgracia del naufragio de la fragata *Magdalena*, bergantín *Palomo* y otros varios faluchos en el puerto de Vivero la noche del 2 al 3 de Noviembre, acompañando los documentos originales del asunto, con la relacion de los oficiales de guerra y mayores que han fallecido; y enteradas las Córtes de todo, y de los medios de socorro

que insinúa la Regencia para las viudas, etc., resolvieron se diga á la Regencia: «Que atendiendo á lo que previene la ordenanza y se ha observado en casos semejantes, tome cuantas providencias estime correspondientes para socorrer con pensiones, ó como le parezca, las necesidades de las viudas, huérfanos, ó padres pobres que eran mantenidos por los desgraciados naufragos, sin olvidar las estrecheces del Estado; y que á los fines conducentes remita al Congreso un ejemplar de las ordenanzas de Marina y de matrícula.

Se dió cuenta de una queja del capitan D. Juan Alejo de Inda, y de un oficio de la Regencia, por la Secretaria de la Guerra, en que expresa los motivos que tuvo para prevenir á Inda que se presentase ante el capitan general de Galicia á defenderse; y enteradas las Córtes, resolvieron «que se guarde su última resolucion.»

Se entró en la discusion pendiente sobre el alistamiento de Cádiz y la Isla. Hablaron los Sres. *Pelegrin, Villanueva, Golfa, Perez de Castro, Llamas, Crous, Arguelles, Zuazo, Caneja, Dueñas, Gallego, Villafranca, Vera, y Valiente.*

Y se preguntó:

«¿Está este asunto bastante discutido, ó no?»

Se votó que sí lo estaba.

En este estado levantó la sesion el Sr. *Presidente*, citando para el siguiente dia á la hora regular. —Alonso Cañedo, Presidente. —José Martinez, Diputado Secretario. —José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 21 DE ENERO DE 1811.

Se leyó la sesion secreta de la noche de ayer.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles, obras de fortificacion y alistamientos de Cádiz y la Isla.

Se leyó la instancia de los Sres. Diputados Marqués de San Felipe y Marqués de Santa Cruz, en que piden que el Marqués de Someruelos, que lleva doce años de gobernador de la Isla de Cuba, se le releve, porque la ley solo permite cinco años, y se resolvió, que pasándose copia al Consejo de Regencia, informe lo que se le ofreciere.

Se leyeron varias órdenes ó decretos de privilegios en favor de los cuerpos de voluntarios de Cádiz, y los mozos comprendidos en ellos, sujetos al alistamiento, por haberlo así exigido algunos Sres. Diputados.

Por la Secretaría de Hacienda de Indias participa el Consejo de Regencia á las Córtes las disposiciones y estado en que se halla el préstamo patriótico, á interés, de 20 millones de pesos fuertes, con que subvenir á las urgentes necesidades de la Nacion por medio de los tres consulados de Méjico, Veracruz y Guadalajara, bajo las seguridades y reglas prescritas en la satisfaccion de réditos y redencion de capitales. Se mandó dar cuenta en sesion pública.

Se leyó un oficio del Secretario de la Guerra, comunicando á las Córtes, que aun antes de recibir la ex-

posicion de los Sres. Diputados de Cataluña, habia el Consejo de Regencia tomado todas las disposiciones convenientes y posibles para socorrer á Tortosa.

Para llegar á resolver los términos de la orden sobre realizar el alistamiento de Cádiz y la Isla, se hicieron varias proposiciones por los Sres. Valcárcel, Saavedra, Creus, Llamas, Perez, Ager, Conde de Buenavista y Zuazo, que fueron votadas y desaprobadas.

Ultimamente el Sr. Martinez hizo la siguiente proposicion:

«Que se diga al Consejo de Regencia, disponga se lleve á efecto el decreto de las Córtes, que le fué comunicado en 19 del corriente, usando de los medios propios de sus luces y discrecion para sostener la autoridad soberana de la Nacion, en el caso, que no es de esperar de la lealtad y patriotismo del pueblo de Cádiz, ni de alguno de sus habitantes de presentarse algun género de resistencia.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba; y quedó á cargo de los Secretarios pasar la orden correspondiente.

El Sr. *Presidente* levantó esta sesion, citando para el siguiente dia.—Alonso Cañedo, *Presidente*.—José Martinez, *Diputado Secretario*.—José Azuares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 22 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta del día de ayer.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, fecha de ayer, por el Ministerio de la Guerra, en que se inserta el del Marqués de Campo Verde, del día 9, en Tarragona, participando la rendicion de Tortosa; la conmocion popular que le obligó á tomar el mando, y la disolucion de la Junta de Tarragona. Y habiendo hablado algunos Sres. Diputados, se resolvió:

«Que pasen inmediatamente al Consejo de Regencia los Sres. Montellu, Anor y Traver, á manifestar el disgusto de la provincia de Valencia con el general Basecourt, y el que recibiria Cataluña, si, como se dice, pasase á tomar el mando el hermano de D. Enrique O'Donnell, con las demás especies que puedan conducir á la ilustracion de la Regencia para el acierto en sus resoluciones.»

Regresados dichos señores, habló el Sr. Anor, diciendo que hecha la insinuacion expresada en cuanto al nombramiento de O'Donnell, habia contestado el Presidente de la Regencia, por dos veces, que de variar lo resuelto podia peligrar la Pátria, y que conferenciaria con los compañeros, añadiendo que el Marqués de Campo Verde era un militar muy digno, y que ya de antemano se habia dado providencia para que tomase el mando.

El Sr. Valiente hizo la siguiente proposicion:

«Que las Córtes se dignen cometer á un magistrado civil, de su entera confianza, la averiguacion de los motivos de la pérdida de Tortosa.»

Se preguntó:

«¿Se admite á discusion esta proposicion, ó nó?»

Se votó que no se admitia.

Se hizo presente por el Sr. Garcia Herrero, que sabia que desde que las Córtes mandaron se socorriese al cura de Valcarlos con lo necesario para su viaje, no solo no se habia cumplido, sino que ni se habia dado cuenta á la Regencia de la resolucion de las Córtes; y en su consecuencia se acordó:

«Que se manifieste así al Presidente del Consejo de Regencia, y que disponga se cumpla lo mandado dentro del día.»

El Sr. Pelegrin hizo la siguiente proposicion:

«Que se diga al Consejo de Regencia que tome las providencias más activas y eficaces para averiguar los motivos y ocurrencias de la rendicion de Tortosa, y que informe á las Córtes de su resultado.»

Y se preguntó:

«¿Se admite á discusion esta proposicion, ó nó?»

Se votó que sí se admitia.

Levantó la sesion el Sr. Presidente, citando para otra sesion secreta en esta noche.—Alonso Cañedo, Presidente.—José Martinez, Diputado Secretario.—José Aznares, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla.

Se dió cuenta del oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, del dia de ayer, en que acompaña varios informes y representaciones sobre el permiso de llevar á la América los algodones ingleses, y acordaron las Córtes: «Que se reserven en Secretaría hasta venir los demás documentos que se tienen pedidos, para examinar esta materia con presencia de todos los antecedentes.»

Se entró en la discusion pendiente, relativa al nombramiento de Ministro supernumerario de Mallorca, que se hizo en D. Miguel Gomez Garcia, fiscal de lo civil de la Audiencia de Sevilla, y enteradas las Córtes, que-

dó aprobado el informe del Consejo de Regencia, de 7 de Noviembre último, en cuanto á este particular, reducido á que se admita á Gomez la renuncia de su nuevo destino, siempre que quiera hacerla, mandando se lleve á efecto, para lo cual se comunicará la orden correspondiente.

Se continuó la discusion sobre los asuntos de Extremadura, Juntas provinciales é inteligencia de la voz *mando absoluto* de un general en jefe de que usó el Consejo de Regencia en su contestacion, sobre lo cual, mezclándose algunas otras especies, hablaron diferentes señores Diputados, sin llegar á resolver cosa alguna.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para la mañana del inmediato dia, —Alonso Cañedo, *Presidente*. —José Martinez, *Diputado Secretario*. —José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DEL DIA 23 DE ENERO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se dió cuenta del oficio de la Regencia, por el Ministerio de Hacienda, en que con motivo de la rendicion de Tortosa, presenta nueve proposiciones formadas por el Secretario del Despacho de Hacienda, en las cuales establece contribuciones almacenes, y otras medidas para la defensa del reino de Valencia.

Seguidamente se leyó la exposicion de los Sres. Diputados de Valencia, en que manifestando el riesgo de aquella provincia, piden auxilios de varios artículos, y especialmente trigos, harinas y municiones; y despues de discutida la materia, se acordó la aprobacion de los nueve artículos contenidos en la Memoria del Ministro de Hacienda, bajo ciertas limitaciones, á saber: en cuanto al quinto, que queda á la prudencia de la Junta la más posible equidad para que ninguno que participe de los diezmos eclesiásticos y derechos dominicales sea privado de su subsistencia proporcional á lo que sacrifica en beneficio de la Patria. Y en orden al sexto, que

la suspension de pago de sueldos y asignaciones, se limite á los menos urgentes, obrando el intendente y Junta con la debida circunspeccion y prudencia: Que esta misma providencia sea extensiva á Cataluña, Aragon y Múrcia, para cuyo cumplimiento expida la Regencia las órdenes correspondientes; en el concepto de que atendidas la urgencia y críticas circunstancias del día, se le comunica la presente, para no detener la salida del jabeque que ha de conduciría; pero sin perjuicio de que para que todo se ejecute con la formalidad debida, se expedirá el decreto competente, incluyendo las demás provincias á que S. M. desca extender esta providencia. Y finalmente, fué resuelto, que á la órden que se comuniqué acompañe, para inteligencia de la Regencia, copia de la insinuada exposicion de los Sres. Diputados de Valencia.

Y en este estado se levantó la sesion, citando el señor *Presidente* para el siguiente dia.—Alonso Cañedo, *Presidente*.—José Martinez, *Diputado Secretario*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 24 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacston de Cádiz y la Isla, de anteayer y ayer, y el del alistamiento de la Isla.

El Consejo de Regencia pasó una exposicion ó resumen del estado en que se hallan las alteraciones del nuevo reino de Granada; y enteradas las Córtes, despues de alguna discusion, se hizo por el Sr. Pelegrin la siguiente proposicion:

«Que se cree una comision de negocios ultramarinos, la cual, reuniendo todas las noticias que ha comunicado el Consejo de Regencia sobre las conmociones ocurridas en América, y demás que estime conducentes para formar un perfecto conocimiento de su origen,

causas que las hayan motivado, y de su actual estado, proponga las disposiciones que convendrá tomar prontamente, para restablecer el órden y asegurar la concordia y union con la Península; y que en la contestacion al Consejo de Regencia, se le prevenga que por su parte proponga los medios que juzgue más oportunos y eficaces para la reconciliacion y pacificacion de aquellos dominios.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* á otra sesion secreta en esta noche.—Antonio Joaquín Perez, *Presidente*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.—Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla y el del alistamiento de Cádiz.

El Sr. Presidente nombró para la comision de Negocios ultramarinos á los Sres. Alcocer, Morales Duarez, Mejia, Valiente y Huerta. En lugar del Sr. Traver, individuo de la comision de Hacienda, quedó nombrado el Sr. Polo.

Se leyó un oficio del Secretario de Gracia y Justicia, pidiendo que se remita la lista de los Sres. Diputados para el arreglo de los alojamientos en Cádiz, y las Córtes acordaron la brevedad de su formacion para que el aposentador desempeñe su comision.

Por la misma Secretaria se hizo presente al Congreso el número de ejemplares del *Diario de Córtes* que se necesita para circular á las Américas, y propone que, debiéndose enviar tambien á los Obispos, cabildos eclesiásticos, Audiencias y Ayuntamientos de todos los pueblos libres, determine S. M. el número competente, mandando entregarlos al portero de la Secretaria.

Despues de haber hablado varios Sres. Diputados sobre la conveniencia de esta circulacion, se resolvió:

«Que la comision del *Diario de Córtes* disponga lo conveniente, no solo en cuanto á la entrega de ejemplares, sino tambien para que si hay arbitrio, se imprima un suficiente número con que pueda atenderse á todas las urgencias.»

Se dió cuenta de las representaciones de D. Manuel Gorga y D. Manuel Chaseo Gutierrez, sobre el agravio

causado en la provision de la escribania de Cámara de Consejo de Guerra; y en vista del dictámen de la comision de Justicia, se acordó «que para poder resolver en la materia, se pidan todos los antecedentes.»

Se leyó el dictámen de la comision de Justicia, dado en vista de la consulta del Consejo de Guerra, y de las representaciones del jefe de escuadra, D. Vicente Emparan, que se reduce á que el Consejo de Guerra informe, por medio del de Regencia, los fundamentos en que apoya su providencia en los dos extremos que abraza; y con vista de todo, se reserva á la comision exponer su parecer. Y las Córtes acordaron que «se verifique como propone la comision;» á cuyo fin se pasó por los Secretarios el oficio correspondiente.

El Sr. *Presidente* manifestó cuánto se interesaba el decoro de los Sres. Diputados y la dignidad del Congreso en el modo de producirse y expresarse con sus compañeros; á cuyo efecto indicó los medios de hacer observar el Reglamento. De aquí se tomó motivo para tratar de la uniformidad de trage de los Sres. Diputados; de la decencia del lugar de las sesiones, y de la comodidad y decoro que debía tener la casa destinada para el Sr. *Presidente*.

Tambien se reflexionó sobre la publicidad y órden con que el Congreso debería hacer su entrada en Cádiz.

Sin resolverse cosa alguna, se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para la mañana del siguiente dia. — Antonio Joaquín Perez, *Presidente*. — José Aznares, *Diputado Secretario*. — Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 25 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta anterior.

La comision encargada del sistema de comercio que podrá adoptarse en nuestras Américas con la Inglaterra, propuso que se pidiesen varias noticias y papeles para la instruccion del expresado asunto; sobre cuyo particular hablaron diferentes Sres. Diputados, y al fin se resolvió:

«Que se pida al Secretario de Estado un ejemplar del tratado de paz y alianza celebrado en el año de 1809 entre la Junta Central y S. M. B., y copias de las órdenes que se hayan comunicado desde el establecimiento de la Junta Central, concediendo gracias y rebaja de derechos al comercio inglés.

Despues de dicha discusion, el Sr. Perez de Castro hizo la proposicion siguiente:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que para que las Córtes admitan ó desechen la base del comercio que haya de concederse á los ingleses para celebrar con ellos un tratado de empréstito ó socorros pecuniarios, á que se refiere el oficio de la Regencia, por el Ministerio de Estado, de 12 del presente, necesitan que el Consejo de

Regencia explique ó desenvuelva esa base, de modo que las Córtes puedan entender hasta dónde cree el Consejo de Regencia que podrá extenderse sin perjuicio esa base, y cuáles son sus principales puntos; despues de lo cual las Córtes resolverán lo que estimen conveniente; por último, que conociendo las Córtes la urgencia de proceder á estos ajustes con los aliados, encarga muy particularmente á la Regencia, que se ocupe sin perder momento en presentar á las Córtes la extension de esta base, tomando para ello todos los conocimientos necesarios en materia tan delicada como urgente.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

A solicitud del Sr. Quintana, se destinó la sesion secreta de esta noche para tratar de las ocurrencias de Galicia.

Con lo que levantó esta sesion el Sr. Presidente.— Antonio Joaquin Perez, Presidente—José Aznares, Diputado Secretario—Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA. DE LA

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de la Isla y Cádiz, y de los del alistamiento.

Se conformaron las Córtes con el dictámen de la comision de Guerra, en el que manifiesta que no merecia ningun aprecio el anónimo intitulado: «Soldados, armas, guerra y dinero,» por contener ideas muy comunes y de poca utilidad.

Se conformaron igualmente con el parecer de la misma comision, así sobre la máquina inventada por D. Angel Martin, con el objeto de conducir ó sacar de Francia á nuestro Rey D. Fernando VII, como sobre el escrito presentado por D. Antonio Palacios y Jáuregui, por contener especies comunes é inconexas, graduando uno y otro de ningun aprecio.

En vista de los memoriales de D. Juan Antonio Blanco, mezo de oficio de la Real Parriera, y de D. Manuel Cabañas, barrandero de Cámara, en que solicitan sus ascensos, mandaron las Córtes pasasen á la comision de Hacienda.

Se leyó un oficio del Secretario de la Guerra, remitiendo á las Córtes la exposicion del general D. Enrique O'Donnell, de 21 de Diciembre último, dirigida á que se manifieste á la Nacion, que la idea que formó del pequeño mérito que contrajo en la expedicion contra el castillo de La Bisbal, y por la que habia acordado el Consejo de Regencia en el mes de Octubre del mismo año condecorarle con el título de Conde de La Bisbal, aunque no estaba sancionado por las Córtes, no la ha desmerecido su conducta militar. Se mandó que se volviese á dar cuenta con todos los antecedentes.

Se leyó el oficio comunicado por la Secretaría de Gracia y Justicia con fecha de 15 del corriente, al que acompañó un papel firmado por el ex-Ministro Caballero, relativo á la supresion que mandó se hiciese de algunas leyes de la Novísima Recopilacion, y el dictámen

que dió D. Nicolás Maria de Sierra sobre la impresion de la Coleccion decánones de la Iglesia de España, y fué resuelto que se leyese en público al dia siguiente.

Por la Secretaría de Hacienda de Indias se pasaron á las Córtes los expedientes, representaciones y documentos relativos al comercio libre de los extranjeros con nuestras Américas. Se remitió todo á la comision especialmente encargada de este punto.

El Sr. Diputado *Quintana*, á cuya solicitud se señaló la presente sesion para las ocurrencias del reino de Galicia, leyó un papel en que manifestaba, entre otras cosas, el descontento de aquellos naturales.

Hablaron sobre el particular algunos Sres. Diputados del mismo reino, de cuyas resultas retiró el señor *Quintana* su papel, con lo que quedó concluido este asunto.

Seguidamente hizo el Sr. *Azor* la mocion de que, si no estando, como no está contento el reino de Galicia con su capitan general, deberia accederse á sus deseos, tomándose la providencia de que se nombre otro general; y despues de haber expuesto su parecer varios señores Diputados sobre este asunto, se hizo la proposicion siguiente por el Sr. Diputado de Galicia, *Lopez*:

«Habiendo llegado á noticia de las Córtes por conductos extraordinarios los disgustos del pueblo gallego, procedidos del general de aquel reino, espera el Congreso que el Consejo de Regencia tomará en consideracion los clamores de aquella provincia, para evitar las malas consecuencias que pudieran sobrevenir de lo contrario, y alentar los esfuerzos de aquellos moradores en beneficio de la defensa general de la Pátria.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el siguiente dia á la hora acostumbrada.—Antonio Joaquín Perez, Presidente.—José Aznares, Diputado Secretario.—Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 26 DE ENERO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la sesion secreta de ayer noche.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, y tambien los de sus alistamientos.

Por la Secretaria de Gracia y Justicia se ha remitido á las Córtes la obra en tres tomos, escrita por D. Miguel de Lastarria, bajo el título de *Reorganizacion y plan de seguridad exterior de nuestras colonias orientales del Rio Paraguay ó de la Plata*; una Memoria del mismo autor, que trata del sistema de Real Hacienda en el vireinato de Buenos-Aires; tres representaciones del mismo Lastarria, y la consulta que, con presencia de todo, ha hecho la Junta de ministros nombrados para examinar dichas obras.

Se acordó dar cuenta en público, y que se nombrase una Junta de Sres. Diputados que tenga conocimiento de los asuntos de América, para que expongan á las Córtes cuanto se les ofrezca y parezca.

Se leyeron las proclamas del Marqués de Campoverde, publicadas en el cuartel general de Tarragona.

Se leyó la minuta de decreto sobre la libertad del comercio del azogue, para lo cual se hallaba comisionado el Sr. Valiente, y fué aprobado por las Córtes.

El Sr. Espiga hizo la proposicion siguiente:

«Que el Consejo de Regencia comuniqué desde luego el estado semanal de caudales que haya en Tesorería, y actual de los víveres que existan en la Direccion,

y que asimismo lo haga de ambos artículos mensualmente.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Enseguida el Sr. Aner propuso:

«Que se diga al Consejo de Regencia, por medio de su Presidente, que se le autoriza por las Córtes para que por todos los medios, aun los más extraordinarios, disponga que se remitan á la plaza de Tarragona, con la perentoriedad posible, harinas ó granos para subvenir á las necesidades de aquella plaza y ejército, dando parte inmediatamente de las providencias que tome, para tranquilidad de las Córtes.»

Y se preguntó:

«¿Se hará como propone el Sr. Aner, ó no?»

Se votó que así se haga, y se pasó la orden correspondiente.

Se remitió al Consejo de Regencia, para el uso conveniente, el plan práctico, presentado por D. Juan Antonio Relano, para establecer una comision reservada en Madrid, y por este medio tener noticias nuestro Gobierno.

Y en este estado, el Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el siguiente día.—Antonio Joaquin Perez, Presidente.—José Aznares, Diputado Secretario.—Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 27 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer. Se dió cuenta de los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, del dia de ayer.

Se anunció el nombramiento hecho por el Sr. Presidente de los individuos de la comision creada para examinar la obra y representaciones de Lastarria; y son los Sres. del Monte, Argüelles, Navarro, Torrero y Feliú.

El Sr. *Golán* hizo su mocion para que recayese alguna providencia acerca del expediente de Extremadura.

De aquí tomó motivo el Sr. Secretario *Aznarez*, para manifestar que de pocos dias á esta parte existia en su poder una representacion, su fecha 31 de Octubre último, de la Junta de gobierno, observacion y defensa de la ciudad de Jerez de los Caballeros, provincia de

Extremadura, en la que, entre otras cosas, suplica se expidan las órdenes más prontas y enérgicas, á fin de que cesen tantas y tan enormes contribuciones como la afligen.

Enseguida se discutió si la providencia adoptada para Valencia, Murcia, Cataluña, y Aragon se extenderia á las demás provincias, y si el dictámen de la comision de Justicia se aprobaria en todos los artículos generales que propone; mas todo quedó pendiente hasta la presentacion del decreto, que traeria el Sr. Secretario Traver, sobre ampliar á todas las provincias de la Península la providencia tomada con Valencia, Murcia, Cataluña y Aragon.

Y se levantó la sesion, citando el Sr. Presidente para sesion secreta en esta noche.—Antonio Joaquín Perez, Presidente.—José Aznarez, Diputado Secretario.—Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Inmediatamente se leyó un oficio, su fecha 25 del corriente, del Sr. Diputado Hermida al Sr. Presidente de las Córtes, acompañando sus observaciones sobre las solicitudes del ministro plenipotenciario de Portugal en favor de la Sra. Infanta de España, Princesa del Brasil, que tambien fueron leidas. Con presencia de los antecedentes, hablaron los Sres. *Gallego, Riesco, Martínez, Traver, Del Monte, Mejia, Ulgés, Perez de Castro, Argüelles, Estéban, Borrull y Mendiola*; y se resolvió:

«Que se instruya el expediente promovido por el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Portugal, con cuantos documentos, consultas, dictámenes, Memorias, y notas oficiales existan entre los papeles de la Secretaría de la Junta Central y los de la de Estado, incluyendo tambien todos los que puedan dar algun conocimiento de la conducta que haya observado la córte de Portugal, ó sus agentes, pública ó privadamente, con respecto á las conmociones ocurridas en el vireinato de Buenos-Aires, para poder, en vista de todo, determinar lo más conveniente.»

Se dió cuenta del oficio del Consejo de Regencia, del dia de hoy, por el cual pone en noticia de las Córtes, que conviniendo llevar á efecto lo mandado en la orden de 9 de Junio del año pasado, por la que se creó el cuerpo del Estado Mayor del ejército, había nombrado al Secretario del Despacho de la Guerra por su jefe, separando de esta Secretaría todo lo perteneciente á aquel establecimiento, y que tiene esta medida por esencialísima para la defensa del Reino; y por lo mismo la cree digna de que llegue anticipadamente al conocimiento de las Córtes, las cuales resolvieron se contestase diciendo que quedaban enteradas.

El Sr. Llamas produjo una representacion á la cual acompañó el plan de una Junta suprema de Guerra, cuyo papel se mandó por las Córtes que pasase á la comision de Guerra.

Y se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para el siguiente dia á la hora acostumbrada.—Antonio Joaquin Perez, Presidente.—José Aznares, Diputado Secretario.—Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 28 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de anoche.

Se dió cuenta de la representacion de D. Francisco Ferraz y Cornel, coronel de los Reales ejércitos y ayudante general de su Estado Mayor, en la cual, exponiendo que un Sr. Diputado en la sesion pública del viernes 25 del corriente, habia dicho y afirmado, sin presentar comprobante alguno, que el ex-Ministro de la Guerra, Cornel, era un traidor, y que se lo justificaria, concluye pidiendo, como sobrino suyo, que dicho Sr. Diputado pruebe en juicio la traicion que imputa al Sr. Cornel, en cuyo caso las leyes condenarán á éste segun corresponda; ó que S. M. se sirva darle una satisfaccion tan pública como ha sido la ofensa, manifestando cuál es la opinion que tiene del agraviado, ya

que la inviolabilidad pone á su ofensor á cubierto de una acusacion criminal y de los demás medios de satisfacer.

Hablaron varios Sres. Diputados sobre el asunto, y la resolucion fué:

«Que se autoriza al Sr. Presidente para que conferenciando con el Sr. Gonzalez, vea el medio más prudente que pueda adoptarse, á fin de precaver las graves consecuencias de esta pública ocurrencia; y que en vista del efecto que produzcan sus oficios, de que dará cuenta el Sr. Presidente, se tomara providencia.

Y se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para el dia inmediato á la hora acostumbrada. — Antonio Joaquín Perez, Presidente. — José Aznares, Diputado Secretario. — Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DE LA MAÑANA DEL 29 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, de anteayer y ayer.

El Sr. *Presidente* informó á las Córtes del resultado de su conferencia amistosa con el Sr. Gonzalez, con el objeto de concluir, por un medio prudente, la ocuren-
cia sobre el ex-Ministro D. Antonio Cornel. Despues de

una larga discusion, fué resuelto: «Que se crease una comision, la cual, examinando el asunto, propusiere lo que mejor le pareciese para conciliar las intenciones de las Córtes con la gravedad del caso.»

Y se levantó la sesion, citando para sesion secreta esta noche. — Antonio Joaquin Perez, *Presidente*. — José Aznares, *Diputado Secretario*. — Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se leyó la sesion secreta de esta mañana.

Se publicó el nombramiento hecho por el Sr. Presidente, de los Sres. Cano Manuel, Martinez, Garcia Herberos, Pan y Zumalacárregui para la comision sobre la representacion de D. Francisco Ferraz y Cornel, por la cual reclama el competente desagravio por las expresiones del Sr. Gonzalez en sesion pública, contra el ex-Ministro de la Guerra D. Antonio Corael.

La comision de Justicia se renovó con los Sres. Espiga, Martinez, Mendiola, Utges, y Zumalacárregui.

Se dió cuenta de la determinacion y consulta de la Junta creada para entender en la causa del reverendo Obispo de Orense; y despues de haberse leído uno y otro, é igualmente la larga exposicion del Fiscal del Consejo Real D. Antonio Cano Manuel, se reservó para otro día el resolver sobre este grave asunto.

Se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para el día inmediato. = Antonio Joaquin Perez, Presidente. = José Aznarez, Diputado Secretario. = Vicente Tomás Traver, Diputado Secretario.

SESION

DEL DIA 30 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer en la noche.

Se leyeron los partes de fuerzas sutiles del dia 28.

Se dió cuenta de un anónimo entregado al Sr. Presidente, sobre los acaecimientos del ataque proyectado para la mañana de ayer. No pareció prudente al Congreso mezclarse, por ahora, en su averiguación.

Se dió cuenta de la representacion del Congreso provincial de Cataluña, su fecha en Tarragona 4 de Enero, en la cual expone la rendicion de Tortosa; la urgencia de los auxilios que necesita el Principado, y la indiferencia con que ha sido tratado, y de que se queja.

Despues de haber hablado en la materia algunos Sres. Diputados, se resolvió:

«Que se remita original dicha representacion, con particular recomendacion al Consejo de Regencia, para que tomando en consideracion las urgencias en que se halla el Principado, le proporcione todos los auxilios posibles, con la mayor prontitud y eficacia.»

Se dió cuenta del oficio del Secretario de la Guerra, en que avisa el nombramiento hecho por el Consejo de Regencia, de segundo comandante general del ejército de Cataluña en el mariscal de campo D. José O'Donnell; y para general en jefe del segundo ejército de Valencia y Aragon al teniente general Marqués de Coupigni; y que habiéndose frustrado la expedicion proyectada para socorrer la plaza de Tortosa, de cuya ejecucion iba encargado el mariscal de campo D. José O'Donnell, por haberse rendido al enemigo, habia mandado que el expresado D. José O'Donnell pasase desde luego á Cataluña á encargarse interinamente del mando de aquel ejército, hasta la llegada de su hermano D. Carlos. Las Córtes, en vista de todo, acordaron se contestase «que que quedaban enteradas.»

El Sr. Argüelles propuso:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que habiendo resuelto las Córtes que el Gobierno se aproveche del número de ejemplares del *Diario* que estime oportuno para distribuirlos en la Peninsula y fuera de ella, podrá tomar del despacho de la imprenta Real cuantos necesite, teniendo consideracion al número total que en el día se imprime. Y que deseandose S. M. multiplicarlo hasta el punto que pueda exigir la utilidad pública, quiere que el Consejo de Regencia procure faci-

litar á la mayor brevedad por todos los medios posibles, cuantos operarios puedan ser habidos para la imprenta Real, en la cual, en el entretanto, no se imprimirá sino el *Diario de Córtes*, la *Gaceta* y papeles del Gobierno.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Con este motivo, se hizo presente que las Secretarías de Gracia y Justicia, Marina y Hacienda de España é Indias, pedian ejemplares de dicho *Diario* para circular.

El Sr. Aner propuso:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que se ha hecho presente al Congreso, que el gobernador de Alicante ha dispuesto se exija un derecho en los granos que se extraen por aquel puerto para Cataluña, y demás provincias; cuya medida, si es cierta, desean las Córtes que el Consejo de Regencia tome providencias para reformarla á la mayor brevedad, por no ser compatible con las urgencias de aquel Principado y provincias.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba.

El Sr. Baron de Antella expuso, que uno de los grandes males que padecen las provincias de Levante, es el extraordinario é irregular entorpecimiento que se advierte en la correspondencia pública, sobre lo cual se han hecho á las Córtes justísimas y repetidas reclamaciones.»

Convinieron en ello varios Sres. Diputados y en su consecuencia, se acordó: «Que el Consejo de Regencia, mirando con preferencia este importante asunto, emplee todo su celo y energia, á fin de facilitar todos los medios para que la correspondencia pública con dichas provincias de Levante sea tan frecuente y expedita como se requiere en las críticas circunstancias en que se hallan; dando desde luego cuenta á las Córtes de cuanto disponga, para su conocimiento, y tranquilidad.»

A instancia del mismo Sr. Diputado, se mandó: «Que con la mayor brevedad posible, se remitan al ejército de Valencia 4 ó 5.000 fusiles, por carecer absolutamente de esta arma tan precisa para rechazar al enemigo, que está ya dentro de aquel reino, empleando el

Consejo de Regencia cuantos medios crea más eficaces, para conseguirlos de la Nación británica.»

Se dió cuenta de la carta de D. Pedro Aparici, comisionado de la Junta-Congreso del reino de Valencia, dirigido al Sr. Diputado D. José Martínez, desde Alicante, con fecha de 13 de Enero, en que le participa el objeto de su comision cerca de las Córtes, las novedades ocurridas en aquella capital, y disposiciones tomadas con acuerdo del comandante general, por un

efecto de patriotismo y lealtad de aquellos naturales hácia la buena causa nacional; y presentó tambien los impresos que contienen el acta y reglamento aprobado en el nuevo Junta-Congreso citado.

Y en este estado, se levantó la sesion, citando el señor *Presidente* para el siguiente dia.—Antonio Joaquín Perez, *Presidente*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.—Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.

DEL DIA 30 DE ENERO DE 1811

[Faint, mostly illegible text in the left column, appearing to be a continuation of the proceedings or a separate report.]

[Faint, mostly illegible text in the right column, appearing to be a continuation of the proceedings or a separate report.]

SESION

DE LA MAÑANA DEL 31 DE ENERO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion secreta de ayer.

Se leyeron los partes de Guerra, fuerzas sutiles y obras de fortificacion de Cádiz y la Isla, de los dias 29 y 30.

Se dió cuenta de un oficio, pasado de orden de la Regencia, por el Ministerio de la Guerra, comunicando el fallecimiento del Marqués de la Romana, general en jefe del quinto ejército, ó de la izquierda, ocurrido el 23 del corriente, en Cártao, y el nombramiento para encargarse del mando del mismo ejército, hecho en el capitan general de los Reales ejércitos D. Francisco Javier Castaños. Y las Córtes resolvieron se contestase que quedaban enteradas, y que en la sesion pública de mañana se anuncie el fallecimiento del Marqués de la Romana.

Se dió cuenta de la exposicion del teniente general D. Ramon de Villalva, nombrado por el Consejo de Regencia para realizar en Cádiz y la Isla el alistamiento

conforme á lo resuelto últimamente por las Córtes, en 19 y 21 de este mes, y de lo que en su razon manifiesta el Consejo de Regencia; y atendida la gravedad del asunto, se reservó para la sesion de esta noche.

Leyóse una representacion de D. Cláudio Martinez de Pinillos, apoderado de la ciudad y Real Junta consular de la Habana, en que solicita que se suspenda toda resolucion con respecto á separar al Marqués de Someruelos de la capitanía general de la isla de Cuba hasta la llegada de los Diputados propietarios de dicha isla, sin embargo de lo solicitado por los Diputados suplentes de la misma; y enteradas las Córtes, resolvieron que á tiempo oportuno se vuelva á dar cuenta, con los antecedentes.

Con lo cual, el Sr. *Presidente* levantó la sesion, anunciando la hora de las ocho de la noche de hoy, para sesion secreta.—Antonio Joaquin Perez, *Presidente*.—José Aznares, *Diputado Secretario*.—Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion secreta de esta mañana.

Leyóse el dictámen de la comision de Justicia acerca de la representacion de la Duquesa de Veraguas, hecha en solicitud de que su marido la contribuya con los alimentos que la están señaladas; y cuando S. M. estimare preciso el juicio á que se la ha remitido últimamente, sea encargándolo á ministros exentos de la inmediata influencia del decano del Consejo Real, hermano de su marido el Duque. Y conformándose las Córtes con el dictámen de la comision, resolvieron que el Consejo de Regencia señale distinto tribunal para conocer del juicio que se cita.

Se entró en discusion acerca de la causa del reverendo Obispo de Orense. Hablaron los Sres. Diputados *García Ferreros, Aner, Morales Gallega, Arguelles, Cañedo, Gutierrez de la Huerta* y otros. Habiéndose declarado que esta materia estaba bastantemente discutida, se procedió á votar la determinacion definitiva consultada,

y leida por tres veces, no llegó á votarse; y para la resolucion que se habia de tomar, se adoptó el medio de que se deliberasen las dos proposiciones siguientes:

«¿Se mandará que el Rdo. Obispo de Orense cumpla inmediatamente en prestar el juramento, segun la fórmula prescrita por las Córtes categóricamente, como ofreció en su representacion de 31 de Diciembre del año pasado, ó no?»

Se votó que se aprobaba, y así quedó resuelto.

Seguidamente se preguntó:

«¿Prestará el juramento en las Córtes, ó no?»

Se votó que viniese á prestarlo en las Córtes.

Enseguida propuso el Sr. Obregon que se señale el domingo próximo, á las doce de la mañana, para que el Sr. Obispo prestase el juramento, y así quedó acordado.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para el siguiente dia. — Antonio Joaquín Pérez, *Presidente*. — José Aznares, *Diputado Secretario*. — Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*.